

**ACUERDO DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC61VPCT/2022, DE 9 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO POSTDOCTORAL DE UNA PLAZA DE PERSONAL INVESTIGADOR POSDOCTORAL EN EL ÁREA DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD EN EL MARCO DEL PLAN CIE-CARRERA INVESTIGADORA DE EXCELENCIA, MODALIDAD C.**

La Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC61VPCT/2022, de 9 de diciembre, establece las bases de la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de una plaza en el marco del Plan CIE, modalidad UCA INTEGRA C, en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento del mismo nombre en la Universidad de Cádiz.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC05VPCT/2023, de 24 de febrero, se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en el proceso.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC23VPCT/2023, de 17 de marzo, se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas en el proceso.

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC61VPCT/2022, de 9 de diciembre, visto los informes preceptivos y vinculantes favorables de la ANECA y el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad en relación a la única solicitud admitida, la Comisión de Investigación, en reunión extraordinaria celebrada el 13 de junio de 2023, ordenó la publicación del Acuerdo de adjudicación provisional del contrato ofertado. En dicho Acuerdo, se habilitó un plazo de 5 días hábiles a efectos de que el adjudicatario provisional comunicase su aceptación o renuncia, o que cualquier interesado presentase las alegaciones que estimase oportunas. Se indicó, asimismo, que la adjudicación provisional devendría en definitiva de no presentarse ninguna alegación.

En virtud de todo lo anterior, y dándose la circunstancia de que no se ha recibido ninguna alegación y el adjudicatario provisional comunicó la aceptación del contrato, la Comisión de Investigación, en reunión ordinaria celebrada el viernes 30 de junio de 2023,

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** La adjudicación definitiva del contrato UCA-INTEGRA Modalidad C del Plan CIE asociado al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad convocado por la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC61VPCT/2022, de 9 de diciembre en los términos que figuran en el Anexo del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.-** Publicar el presente Acuerdo en la página web del proceso selectivo: <https://politicacientifica.uca.es/plan-cie-convocatoria-2022-2-fase-integra-c-segunda-oferta/>.

La publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OE4DKHYXP4WHNWQWXEUZUIU	Fecha	06/07/2023 13:03:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Firmado por	DAVID JIMENEZ PAVON		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OE4DKHYXP4WHNWQWXEUZUIU">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OE4DKHYXP4WHNWQWXEUZUIU</a>	Página	1/3




Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La interposición del recurso de alzada se realizará a través del procedimiento telemático específico establecido por la Universidad de Cádiz, mediante firma electrónica, y accesible desde la propia Sede Electrónica: <https://sedelectronica.uca.es/procedimientos/?proc=304>.

En Cádiz, en el día de la firma.

Fdo. D. David Jiménez Pavón  
 SECRETARIO

Fdo. D.ª María Jesús Mosquera Díaz  
 PRESIDENTA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OE4DKHYXP4WHNWQWXEUZUIU	Fecha	06/07/2023 13:03:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Firmado por	DAVID JIMENEZ PAVON			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OE4DKHYXP4WHNWQWXEUZUIU">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OE4DKHYXP4WHNWQWXEUZUIU</a>	Página	2/3	

**ANEXO**

**CONVOCATORIA PLAN CIE MODALIDAD UCA-INTEGRA C  
ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO**

**Modalidad UCA-INTEGRA C**

NIF/NIE	SOLICITANTE	ÁREA	INFORME DEPARTAMENTO	INFORME ANECA	PUNTUACIÓN	ACUERDO
*****75K	GOMEZ VILCHEZ, JONATAN JESUS	230	FAVORABLE	FAVORABLE B	9,5	ADJUDICACIÓN

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OE4DKHYXP4WHNWQWXEUZUIU	Fecha	06/07/2023 13:03:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Firmado por	DAVID JIMENEZ PAVON		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OE4DKHYXP4WHNWQWXEUZUIU">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OE4DKHYXP4WHNWQWXEUZUIU</a>	Página	3/3

